



# FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina  
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires  
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027  
[www.ftia.org.ar](http://www.ftia.org.ar) – correo: [ftia@ftia.org.ar](mailto:ftia@ftia.org.ar)



## INCREMENTO SALARIAL CLAUSULA DE REVISION CCT 724/15 - PROCESAMIENTO DE AVES

### Información

Se comunica a las compañeras y compañeros que en función de la Cláusula de Revisión del CCT 724/15 (Procesamiento de Aves) entre la F.T.I.A. y el C.E.P.A. (Centro de Empresas Procesadoras Avícolas) se acordaron las escalas salariales de la actividad a partir del 1º de Enero 2020.

Acuerdo Salarial:

- Incremento salarial a partir del 1º de Enero 2020, del 4% sobre las retribuciones básicas vigentes al 31/03/19, detallándose la nueva escala salarial para el mes de Enero 2020.
- Incremento salarial a partir del 1º de Febrero 2020 del 3% sobre las retribuciones básicas vigentes al 31/03/19, detallándose la nueva escala salarial para los meses de Febrero y Marzo 2020.
- En total entre los meses de Enero y Febrero 2020 se incrementan los básicos de convenio en un 7% respecto las retribuciones básicas vigentes al 31/03/19
- Las partes ratifican la aplicación del Decreto n° 14/2020, aclarando que el importe previsto en dicha norma, Enero (\$3.000.-), Febrero (\$ 4.000.-) y Marzo (\$ 4.000.-), no se absorberá de los incrementos aquí acordados y deben ser abonados en los términos previsto del mencionado decreto.
- La suma de \$ 4.000.- de dicho decreto se incorporará a los básicos de convenio, con la apertura de categorías correspondientes, a partir de las remuneraciones del mes de Abril 2020 y será la base para la negociación salarial del periodo 2020/2021.

Buenos Aires, 5 de Febrero 2020

Ricardo BERTERO  
Secretario Gremial e Interior  
F.T.I.A.

José VARELA  
Secretario Adjunto  
F.T.I.A.

Héctor MORCILLO  
Secretario General  
F.T.I.A.

CONSEJO DIRECTIVO  
F.T.I.A.